

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID,
del Viernes 13 de Febrero de 1857.



Se suscribe á este Periódico que sale los Martes, Jueves, Viernes y Domingos, en la Imprenta de los Sres. Manjarrés y Compañía, plazuela de las Angustias número 3, y en la Librería de Rodríguez calle de Orates, á 9 rs. al mes, llevado á casa de los Sres. Suscritores, y 11 para fuera, franco de porte.—La Redacción se halla establecida plazuela de las Angustias número 3, donde se dirigirán los anuncios.

ARTICULO DE OFICIO.

LISTAS

de los electores para Diputados á Cortes, con arreglo al Real decreto de 16 de Enero del presente año.

DISTRITO ELECTORAL DE MEDINA DEL CAMPO.

LISTA ultimada en 15 de Mayo de 1854 de los individuos que con arreglo á los artículos 14 y siguientes del título 5.º de la ley de 18 de Marzo de 1846, son incluidos en las listas Electorales para Diputados á Cortes.

SECCION DE LA SECA.

CABEZA.—LA SECA.

La Seca.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

- D. Agapito Mena.
- Aniceto Pedrosa.
- Adrian Bayon.
- Agustin Merlo.
- Agapito Lopez.
- Antonio Cantalapedra.
- Antonio Pedrosa.
- Atanasio Vegas.
- Agustin Tejedor y Tejedor.
- Baldomero Salcedo.
- Bernardo Grande.
- Bonifacio Lorenzo.
- Casimiro Lorenzo.
- Esteban Fernandez.
- Eladio Lorenzo.
- Faustino Bayon.
- Felix Hidalgo Cantalapedra.
- Fermin Bayon.
- Francisco Bayon Hidalgo.
- Francisco Lorenzo Vidal.
- Francisco Ortiz Moyano.
- Faustino Recio Tejedor.
- Gregorio Rodriguez Toro.

- D. Gil de San José.
- Gavino Moyano.
- Ibon Bayon.
- Isidro Rodriguez Bayon Bayon.
- Isidro Rodriguez Bayon, menor.
- Indalecio Pedrosa.
- Juan Mena Matilla.
- Juan Lorenzo.
- Julian Lorenzo Hidalgo.
- Juan Bruquel Machuca.
- Julian Ampudia.
- Julian del Toral.
- Jorge Platon.
- Luis Lorenzo Hidalgo.
- Leon Ampudia.
- Laureano Recio.
- Lorenzo Labajo.
- Manuel Bayon Hidalgo.
- Manuel Recio Rodriguez.
- Manuel Lorenzo Basurto.
- Mateo Platon.
- Mamerto Lorenzo.
- Marcos Platon.
- Modesto Diaz Mendivil.
- Mariano Zambrano.
- Nicasio Hidalgo.
- Nicomedes Basurto.
- Narciso Garcia.
- Norberto Rodriguez.
- Pedro Paulino Cantalapedra.
- Pio Cantalapedra.
- Prudencio Lorenzo.
- Pedro Ampudia.
- Ramon Mena.
- Rafael Romero.
- Sabas Lorenzo.
- Serapio Rodriguez.
- Severiano Ampudia.
- Teodoro Sanz.
- Valentin Martin Garcia.
- Valentin Bayon Pedrosa.
- Vicente Manrique.

Rueda.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

- D. Andrés Maldonado.
- Antonio Ibero.
- Antonio Reina.
- Andrés Arévalo.
- Baltasar Maldonado.
- Cándido Pimentel.
- Cláudio Vazquez.
- Eulogio Moro.
- Esteban Madrigal.
- Felix Llano Llano.

- D. Felipe Arévalo.
- Francisco Arévalo.
- Francisco Hilarion Rodriguez.
- Hilario San Pedro.
- Isidoro Gallego.
- Jacinto Diez.
- Joaquin Ballesteros.
- José San Pedro Moro.
- José Maldonado.
- José Macho Bustamante.
- José Bayon.
- José Llano Llano.
- José Vergara.
- José Llano Mela.
- Juan Callejo.
- Jorge Ruiz.
- Juan Morales.
- Juan Bayon.
- Juan Benito.
- Julian San Pedro.
- Lucas Alonso.
- Mariano Gimeno.
- Matias Perez Monsalve.
- Manuel Bravo.
- Maximino Callejo.
- Melchor Rodriguez.
- Narciso Omar.
- Nicolás Garcia Zarzuelo.
- Nicolás Madrigal.
- Pablo Lorenzo.
- Pedro Perez.
- Pedro Marcelino Mesones.
- Pedro Moro.
- Pedro Bayon.
- Paulino Llano Llano.
- Raimundo Rodriguez.
- Santiago Rodriguez.
- Santiago Cobos.
- Sotero Rodriguez.
- Saturnino Bravo.
- Segundo Llano.
- Ulpiano Gallego.
- Vicente Pimentel.
- Vicente Callejo.
- Valentin Bayon.
- Valentin Velasco.
- Vicente Gomez de Bonilla.
- Vicente Polimio.
- Zoilo Espartero.

Rodllana.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

- D. Apolinar Portillo.
- Blas Gutierrez.
- Juan Maestro.

- D. Manuel Berlanas.
- Ramon Corulla.

Serrada.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

- D. Crisóstomo de Iscar.
- Cipriano Platon.
- Castor de Castro.
- Cesáreo Moyano.
- Ecequiel Moyano.
- Ecequiel Perez.
- Eleuterio Martin.
- Eusebio Obregon.
- Feliciano Marin.
- Felix Martinez.
- Fernando Alonso.
- Guillermo Garcia.
- Gregorio Leon Alonso.
- Leandro Obregon.
- Modesto de Castro.
- Simon Bayon.
- Ventura Moyano.

Capacidades que pagan 200 reales por contribucion directa.

- D. Pablo Obregon, Presbítero.
- Francisco Alonso y Alonso, idem.
- Tomas Moyano y Diaz, Magistrado jubilado.

Villanueva de Duero.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

- D. Clemente Bayon.
- Cárlos Fernandez.
- Severiano Llanos.
- Silvestre Asensio.

Ventosa de la Cuesta.

Contribuyentes que pagan 400 rs. por contribucion directa.

- D. Antonio Inaraja.
- Eugenio Toro.
- Eladio Garrido.
- Eulogio Fernandez.
- Mauricio Garrido.
- Trifon Fernandez.
- Valentin Cantalapedra.

Capacidades que pagan 200 reales por contribucion directa.

- D. Bernardo Inaraja Toro.

SECCION DE OLMEDO.**CABEZA.—OLMEDO.****Ataquines.**

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Antonio Izquierdo Pascual.
Alonso Hernan.
Agustin Izquierdo.
Anastasio Gomez.
Alejandro Nieto.
Antonio Vara.
Bernardo Ortiz.
Deogracias Vara.
Dionisio Llorente.
Eusebio Gonzalez Garcia.
Eusebio Gonzalez Valcaza.
Francisco Niceto Vara.
José Llorente.
Juan Niceto.
José Sanchez Llorente.
José Izquierdo Hurtado.
José Gonzalez.
Juan Lopez.
José Calixto Llorente.
Luciano Sanchez.
Lucas Izquierdo.
Marcelo Izquierdo.
Manuel Nieto.
Manuel Martin.
Pedro Seco.
Sotero Lorenzo.
Santiago Seco.
Santiago Vallejo.

Alcazarén.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Antonio Sanz.
Benito Villareal.
Cenon Garcia.
Fidel Garcia.
Fermin Bedoya.
Fermin Manzano.
Francisco Cano.
Justo Neira.
Joaquin Muñoz Mermejo.
Leon Velasco.
Leon Garrido.
Luciano Neira.
Lorenzo Perez.
Manuel Ruiz.
Pascual Vicente.
Serapio Arranz.
Sebastian Puerta.
Telesforo Ruiz.

Aldea de San Miguel.

Contribuyentes que pagan 400 rs. por contribucion directa.

D. Casimiro Sanz.
Casimiro Gomez Ochoa.
Domingo Aldea.
Eugenio Martin.
Julian Gomez Tejera.
Manuel Sanz.
Mariano Muñoz.
Melchor Diez.
Vitoriano Ruano.

Aguasal.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Alejo Lázaro.
Victor Aranda.

Almenara.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Fabriciano Martin.
Miguel Diez.
Manuel Clavo.
Pedro Artiaga.
Ramon Saiz.

Bocigas.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Antonio Hernandez.
Alejandro Gutierrez.
Bonifacio Vara.
Celestino Vara.
Florentino Rodriguez.
Gregorio Miranda.
Hermenegildo Vara.
Santos Aparicio.
Tiburcio Hidalgo.
Trifon Perez.

Camporedondo.

No tiene electores.

Cogeces de Iscar.

Capacidades que pagan 200 reales por contribucion directa.

D. Francisco Diaz, Cura Párroco.

Fuente Olmedo.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Ecequiel Perez.
José Fernandez.
Juan Ramos.
Mariano Gomez.
Matias Segovia.
Manuel Herrero.
Pedro Perez.

Hornillos.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Saturnino Rodriguez.
Tomás Gamarra.
Vicente Gomez.
Vicente Garcia Bueno.
Venancio Talavera.

Isca.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Francisco Alcalde.
Felix Sanchez.
Joaquin Maldonado.
Lucas Gomez.
Sebastian Santos.
Trifon Perez.
Victor Sanchez.
Valentin Alcalde.

Llano de Olmedo.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Joaquín Domingo.
Marcos Velasco.

Muriel.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Anselmo de Coca.
Casiano Sanchez.
Eugenio de Huerta.
Elias Garcia.
Estanislao de Coca.
Elias Cendon.
Francisco de Coca.
José de la Fuente.
Manuel Zamorano.
Primo Gonzalez.
Pedro Gimenez.
Prudencio Hernandez.
Ramon Garcia.
Roque de la Fuente.

Matapozuelos.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Antonio Diez.
Antonio Velasco.
Cayetano Ruiz Dávila.
Ciriaco Martin Rojo.
Dionisio Antonio Iscar.
Deogracias Martin.
Estanislao Arévalo.
Evaristo de la Pinta.
Fernando Pineda y Benavente.
Fernando Ruiz Dávila.
Fernando Gonzalez.
Fernando Arévalo Miera.
Francisco Isaac Martin.
Felipe Rodriguez.
Felix Diez Alonso.
Francisco Arévalo Manzano.
Felix Mendez.
Gonzalo Iscar Villan.
Juan de Mata Arévalo.
Juan Gualberto Aillon.
Juan Climaco Arévalo.
Juan Francisco Iscar.
Manuel Diez.
Manuel Alonso.
Patricio de la Fuente.
Pedro Velasco.
Pedro Lopez Casariego.
Romualdo Iscar.
Vicente Martin.
Vicente Velasco.

Capacidades que pagan 200 reales por contribucion directa.

D. Braulio Garcia.
Balvino Martin.
Casimiro Ruiz de Alday.
Eugenio Arévalo.
Francisco Joli.
Gregorio Velasco.

Mojados.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Andrés de Olmos.
Aniceto Gonzalez.
Aniceto Nuñez.

D. Blas Fernandez.

Cesáreo Diaz.
Francisco Diaz.
Felix Alvarez.
Facundo Martin.
Fermin Calle.
Isidoro Alonso.
Juan Alonso Cubero.
Juan Plaza.
Juan Manuel Arévalo.
José Rodriguez.
Martin Gonzalez.
Manuel Plaza.
Narciso Fernandez.
Norberto Sanz.
Nicasio Perez.
Pedro Alcántara Tordesillas.
Quintín Quinzanos.

Megcecs.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Angel Carrasco.
Calixto Alonso.
Justo Sanz.
Juan Martin.
Manuel Martin.

Olmedo y Valviadéro.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Angel Hernandez.
Agustin de San Martin.
Benito Martin.
Cirilo Martin.
Cipriano Lopez.
Cipriano Sanz.
Cipriano Alvaro.
Celestino Sanz.
Doroteo Martin.
Elias Garcia.
Evaristo Gonzalez.
Eulogio Sanz.
Eustaquio Sanz.
Francisco Perez.
Francisco Perez Martin.
Felix Martin Carreño.
Facundo Barrios.
Gabriel Molpeceres.
Gregorio Cendon.
Gerónimo Ortiz.
Ignacio Sanz.
Juan de Alba.
José Garcia.
Juan Martin Ortiz.
Juan Puga.
José Martin Carreño.
José Conde Gutierrez.
Juan Cendon.
Jacinto Pliego.
Lorenzo Herrero.
Lorenzo Segovia.
Manuel del Pozo.
Mateo Catalina.
Mateo Molpeceres.
Manuel Martin Ortiz.
Manuel Martinez Conde.
Manuel Torés.
Manuel Vallejuelo.
Marcos Martin Gil.
Nemesio Torés.
Nicolás Sanz.
Niceto Sanz.
Pedro Gutierrez.
Pedro Villapeccellin.
Pablo Paz.

- D. Pedro Conde.
- Pedro Hernandez
- Pio Longué.
- Pablo Gutierrez.
- Ramon Fernandez.
- Romualdo Pajares.
- Ricardo Linage.
- Ramon Gil.
- Rafael Vazquez.
- Tiburcio Moraleja.
- Tomás Lumbreras.
- Tomás Lopez Morales.
- Tomás Lopez Alguacil.
- Tomás Sanz.
- Tomás de Lázaro.
- Tomás Hernandez.
- Valentin Molpeceres
- Vicente Garcia.
- Valeriano Herrera

Capacidades que pagan 200 reales por contribucion directa.

- D. Amalio Isabel de Rojas, Médico.
- Cárlos Lopez Vara, Capitan retirado.
- Basilio Molpeceres, Abogado.
- Donato Gómez, Promotor fiscal.
- Fermin Isla, Presbítero.
- Francisco del Rio, Ortiz.
- Juan Manuel Velazquez.
- José Vilapeccelin, Abogado.
- Julian Redondo.
- José Maria Diaz, Farmacéutico.
- José Viniagra, Coronel retirado.
- Lorenzo Rodrigo.
- Luis Torés Perez, Abogado.
- Manuel Martin Ortiz, idem.
- Rafael Hernando.
- Santiago Casado, Abogado.
- Santiago de Mota, Juez.

Puras.

Contribuyentes que pagan 400 rs. por contribucion directa.

- D. Bartolomé Fraile.
- Bartolomé Juarez.
- Calisto Arroyo.
- Felix Heredero.
- Fermin Sanz.
- Fructuoso Heredero.
- Felix Diez.
- Gerónimo Arroyo.
- Julian Arroyo.

Pedrajas de S. Esteban.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

- D. Benito Perez.
- Casiano Mate.
- Demetrio Rueda.
- Gregorio Perez.
- Juan Lozano.
- José Perez Gonzalez.
- Mariano Lozano.
- Manuel Urtado.
- Salustiano Muñoz y Giraldo.

Pedrajas de Portillo

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

- D. Antonio Martinez.
- Braulio Sanz.
- Cándido Sanz.
- Epifanio Velasco.
- Felipe del Rio.

- D. Francisco Arévalo.
- Gregorio del Rio.
- Juan Toquero.
- Manuel Miguel.
- Manuel de la Cruz Sanz.
- Nicomedes Mendez.
- Saturnino Muñoz.
- Saturnino Rodriguez.
- Toribio Valdés.
- Toribio Balmaseda.

Portillo y su Arrabal.

Contribuyentes que pagan 400 rs. por contribucion directa.

- D. Anacleto Guerra.
- Agustin Sanz Pasalodos.
- Agustin Martin Ledesma.
- Baldomero Pasalodos.
- Casiano Gutierrez.
- Ciriaco Sanz.
- Eusebio Casado Garcia.
- Hilarion Vaca.
- José Sanz.
- Julian Ortega.
- Julian Lopez.
- Julian del Rio.
- Julian Sanz Pasalodos.
- Juan Martin Gomez.
- Lucio Ortega.
- Manuel del Rio.
- Manuel Bachiller.
- Mauricio Pasalodos.
- Pedro Regalado de la Peña.
- Rafael Gutierrez.
- Siro Martin.
- Vicente Vaca.
- Vicente Garcia.

Capacidades que pagan 200 reales por contribucion directa.

- D. Balbino Isla, Farmacéutico.
- Fausto Sanz Pasalodos, Médico-Cirujano.

Pozaldez.

Capacidades que pagan 200 reales por contribucion directa.

- D. Anastasio Arrieta.
- Antonio Garcia.
- Agustin Moyano.
- Braulio Maestro.
- Braulio Sanchez.
- Benito Rincon.
- Bernardino Gonzalez.
- Eugenio Cantalapedra.
- Elcuterio de Rueda.
- Fructuoso de Rueda.
- Faustino Ramiro.
- Felix de Castro.
- Francisco Garcia.
- Felix Lorenzo.
- Felipe Martin Zamorano.
- Gerónimo de Plaza.
- Gonzalo Rueda.
- Hermenegildo Muñoz.
- Juan Martin.
- Julian Garcia.
- Joaquin Martin.
- Jorge Muñoz.
- José Maria Lorenzo.
- Juan Alonso.
- Julian Perez.
- Juan Lorenzo.
- Juan Hernandez.
- Juan Pedro Moreno.
- Leon Lorenzo.

- D. Lope Fernandez.
- Luis Melgar.
- Luis Martin.
- Modesto Cantalapedra.
- Manuel Perez.
- Nicanor Fernandez.
- Nicolás Lorenzo.
- Pedro Carretero Garcia.
- Pantaleon Lopez.
- Pablo Moyano.
- Pedro Arrieta.
- Pedro Hernandez Melgar.
- Roque Maestro.
- Rogelio Garcia.
- Silvestre Cantalapedra.
- Serafin Lorenzo.
- Serapio Lorenzo.
- Tomás de Rueda.
- Tomás Perez.
- Trifon Melgar.
- Vicente Lorenzo Rueda.
- Valeriano Maestro.
- Wenceslao Placer.

Capacidades que pagan 200 reales por contribucion directa.

- D. Juan Estanislao Hernandez, Cura Párroco.
- Jacobo Ayala, Cirujano.
- Meliton Amo, Médico.

Ramiro.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

- D. Amalio Gomez.
- Hermenegildo Hernandez.
- José Cendon.
- Juan Colorado.
- Juan Martin.
- Nicomedes Martin.
- Teodoro Gomez.

San Miguel y Santiago del Arroyo.

No tiene electores.

Salvador de Zapardiel y Honcalada.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

- D. Ciriaco Lopez.
- Deogracias Diaz.
- Pablo Lopez.
- Toribio Diaz.
- Tomás Dominguez.

Capacidades que pagan 200 reales por contribucion directa.

- D. Marcelino Galicia.

San Pablo de la Moraleja y Honquilana.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

- D. Adrian Barrero.
- Facundo Sarabia.
- Gabriel Monzon.
- Juan Alvarez.
- Sinforiano Mera.

Viana de Cega.

No tiene electores.

Villalba de Adaja.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

- D. Bonifacio Alonso.
- Celestino Sanchez.
- Eusebio Alonso.

Valdestillas.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

- D. Antolin Juarez.
- Bernardino Garcia Fadrique.
- Braulio Fadrique.
- Francisco Alvarez Gil.
- Gregorio Roman.
- Ignacio Muñoz.
- Joaquin Gutierrez.
- Ramon Arias.
- Sandalio Roman.
- Toribio Enriquez.

Capacidades que pagan 200 reales por contribucion directa.

- D. Toribio Hernandez, Presbítero.

Zarza.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

- D. Eusebio Cendon.
- Juan de Mata Cendon.
- Manuel Cendon.

SECCION DE RUBI DE BRACAMONTE.

CABEZA.—RUBI DE BRACAMONTE.

Brahojos.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

- D. Alonso Gutierrez.
- Bonifacio Gutierrez.
- Bernardo Rodriguez.
- Cárlos Garcia.
- Cirilo Hernandez.
- Felipe Garcia.
- Gil Feliciano Matos.
- Juan Gutierrez.
- Raimundo Bnito.
- Raimundo Garrido.
- Toribio Gutierrez.
- Toribio Gutierrez, menor.

Bobadilla del Campo.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

- D. Amalio Martin.
- Alejandro Gutierrez.
- Braulio Martin.
- Cayo Barrios.
- Cándido Martin.
- Deogracias Rodriguez.
- Domingo de Agreda.
- Félix Villanueva.
- Francisco Garcia Saez.
- Fernando Fraile.
- Gregorio Fraile.
- Isac Gutierrez.
- Juan Saez.
- Miguel Gonzalez.

D. Nicolás Rodriguez.
Santiago Gutierrez.
Ricardo Duque.
Valerio Perez.
Vicente Martin.
Victor Martin.

Campillo.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Bernardino Hernandez.
Félix Velasco.
Isac. Zamorano.
Jorge Velasco.
Manuel Rico.
Nicolás Gonzalez.
Zoilo Rico.

Capacidades que pagan 200 reales por contribucion directa.

D. Gregorio Martin, Cura Párroco.

Cervillego de la Cruz.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Alejandro Gil.
Bernardino Herrero.
Domingo Gomez.
Facundo Gutierrez.
Francisco Gil.
Gregorio Medina.
Julian Gil.
Lucas Perez.
Mariano Gutierrez.
Mateo Osorio.
Salvador Gomez.
Sergio Gomez.
Vicente Gil.
Zacarias Gomez.

Fuente el Sol.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Gregorio Garrido.
Juan del Ejido.
Juan de Mata Garrido.
Lucio Montalvo.
Manuel Garrido.
Pedro Montalvo.
Rafael Hernandez.

Gomeznarro.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Antonio Perez.
Eugenio Garcia.
Gregorio Pinilla.
Juan Daza.
Julian Garcia.
Julian Pinilla.
Mariano Pinilla.
Manuel Daza.
Pedro Sanz.
Tomás Sobrino.
Vitoriano Dominguez.

Lomoviejo.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Agustin Cermeño.

D. Alejandro Rico.
Aquilino Cermeño.
Baltasar Garrido.
Casto Cermeño.
Casimiro Cermeño.
Juan Rico.
José Martin.
Luis Gomez.
Manuel Franco.
Máximo Gutierrez.
Pedro Rico.
Tomás Lopez.
Vicente Gomez.

Moraleja de las Panaderas.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Dionisio Nieto.
Francisco Eusebio Fernandez.
Santos Nieto.

Rubí de Bracamonte.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Angel Dominguez.
Benito Pastor.
Fernando Rodriguez.
Francisco Estébanez.
Felipe Ruiz.
Hermenegildo Rodriguez.
Ignacio del Pozo.
Juan Pedro Ilera.
José Santos.
Leandro Rodríguez.
Sebastian Rodriguez.
Vicente Santos.

San Vicente del Palacio.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Antolin Rodriguez.
Antonio Gimenez.
Andrés Velazquez.
Cándido Lozano.
Esteban Rodriguez.
Francisco Lozano.
Leoncio Daza.
Pedro Martin.
Saturio Rodriguez.

Velascálvaro.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Andrés Gutierrez.
Atanasio Ruiz.
Francisco Gutierrez.
Gil Rodriguez.
Lorenzo Gutierrez.
Pedro Saez.
Valentin Diez.

Villaverde de Medina.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Antonio Descalzo.
Agustin Barrocal.
Alejandro Garcia.
Anselmo Matos.
Apolinar Rodriguez.
Diego de la Fuente.

D. Domingo Alonso.
Eugenio Descalzo.
Francisco Garcia.
Higinio Descalzo.
José Rodriguez.
Joaquin Garcia.
Julian Hernandez.
Mauricio Gutierrez.
Nemesio Alaguero.
Pedro Descalzo.
Santos Matos.
Savino Sanchez.
Santos Alaguero.
Tomás Paniagua.
Vicente Monroy.

Villanueva de las Torres.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Apolinar del Pozo.
Camilo Barrocal.
Esteban de Arce.
Esteban Castander.
Luciano Aldudo.
Leonardo Diez.
Pablo Monroy.
Pedro Santos.
Valentin Hernandez.
Venancio Lopez.
Victoriano Prieto.

Valladolid 12 de Febrero de 1857.

El Gobernador,
Francisco del Busto.

Secretario,
Matias Torres Estelá.

ANUNCIOS OFICIALES.

Comision Superior de instruccion primaria de la provincia de Valladolid.

En las oposiciones del próximo Junio se proveerá la Escuela de niños de Villafrechós, dotada con tres mil reales anuales de propios, casa y las retribuciones se valuan en seiscientos reales; y se anuncia segun está mandado. Valladolid Febrero 10 de 1857.—El Presidente, Francisco del Busto.—Manuel Santos Martin, Secretario.

Administracion del Hospital de dementes de Valladolid.

No habiéndose podido celebrar el segundo remate que se anunció en el núm. 14 del Boletín oficial de esta provincia, fecha 25 de Enero último, para el arrendamiento de las tierras que á este establecimiento pertenecen en término de Chañe, de la provincia de Segovia é inmediatos y que á consecuencia de la primera subasta fué mejorado en la cuarta parte mas de la renta en que se adjudicó. Se hace saber por el presente que tendrá lugar á las once de la mañana del día 22 del actual, bajo las condiciones y demas de su expediente. Valladolid

7 de Febrero de 1857.—El Administrador, Feliciano Sanz Pasalodos.

Ayuntamiento Constitucional de Fompedraza.

Se halla vacante la plaza de Cirujano de esta villa, dotada en tres medias de trigo de buena calidad por vecino, cobradas por el Facultativo en el mes de Setiembre, casa para vivir, entrando tambien la barba; pues el total de fanegas será como unas 140. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Presidente de dicho Ayuntamiento hasta el 11 de Marzo próximo, en cuyo día se proveerá. Fompedraza 11 de Febrero de 1857.—El Alcalde, Bernabé de la Fuente.—Benito Rodriguez, Secretario.

ANUNCIOS PARTICULARES.

SOCIEDAD

DE SEGUROS MUTUOS

DE INCENDIOS DE CASAS.

Los Señores Sócios se servirán pasar á la casa del Tesorero Don Santiago Alonso, que vive calle de Santiago número 49, á recoger los recibos del dividendo ordinario hecho en el presente año, á razon de 8 y medio maravedís por cada mil de lo asegurado, y lo verificarán en el término de quince días, á contar desde esta fecha, llevando razon del número de sus respectivas polizas.

Valladolid 13 de Febrero de 1857.—Por acuerdo de la Junta, Antonio Martin Remolino, Secretario.

En virtud del fallecimiento de Doña Lorenza Gonzalo, ocurrido en el día 5 del presente en el pueblo de Castrodeza de donde era vecina, y no habiendo otorgado disposicion testamentaria, los contadores nombrados por el Sr. Juez de paz para los que se creen con derecho á dichos bienes, hacen saber: que todas aquellas personas que tengan algun derecho á los mencionados bienes, se presenten en el citado pueblo y en término de veinte días á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia, á dilucidar el que pueda corresponderles, pues pasado este término sin verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar.

Castrodeza 10 de Febrero de 1857.—Los Contadores, Mariano Gallego.—Agustin Arroyo.

VALLADOLID:

IMPRESA DE MANJARRÉS Y COMPAÑÍA,
plazuela de las Angustias, núm. 3.